

**CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
COMISIÓN PERMANENTE  
ESTATUTO ORGÁNICO**

**REUNIÓN ORDINARIA No. 356**

**Hora de inicio:** 8:05 a.m.

**Fecha reunión:** Martes 19 de abril de 2022

**PARTICIPANTES:** Dr. Luis Gerardo Meza Cascante (quien coordina),  
MBA. Nelson Ortega Jiménez, Ing. María Estrada  
Sánchez, M.Sc, Sr. Daniel Cortes Navarro (todos por  
vía ZOOM)

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc  
Saúl Peraza Juárez

**Secretaria de apoyo:** TAE. Adriana Aguilar Loaiza

**1. Aprobación de agenda**

El señor Luis Gerardo Meza Cascante, somete a discusión la agenda prevista para la reunión:

1. Aprobación de agenda
2. Aprobación de la Minuta 355
3. Informe de Correspondencia
4. Propuesta sobre la “Reforma del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral”
5. Análisis de la solicitud del oficio TIE-041-2022
6. Análisis del procedimiento vigente para atender consultas de la Asamblea Legislativa (Atención del informe AUDI-CI-003-2021)
7. Reglamento de Publicaciones, trasladado de COPA.
8. Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

## 2. Aprobación de la Minuta 355

Se solicita trasladar su aprobación para la próxima reunión.

## 3. Correspondencia

### a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO

**a.1 TIE 249-2022**, Memorando con fecha de recibido 05 de abril de 2022, suscrito por la M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual consulta: ¿en cuál reglamentación institucional se indica que es el Departamento de Gestión del Talento Humano el que debe realizar el estudio de requisitos de las coordinaciones precitadas? en relación con la Gaceta Núm. 893-2022: Consulta a la Comunidad Institucional sobre la propuesta de reforma del artículo 58, inciso e., del Estatuto Orgánico. Fue respondido mediante oficio SCI 331-2022

### b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3258

**b.1 R-285-2022** Memorando con fecha de recibido 30 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, con copia al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Máster Andrea Cavero Quesada, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual remite seguimiento al Plan de acción del informe AUDI-CI-003-2021 "Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional", se indica que se programó por parte de la Secretaría del Consejo Institucional, una reunión con la Ing. Andrea Cavero y la Ing. Natalia Morales del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), a fin de conocer la posibilidad de su traslado en los servidores institucionales, por lo que el DATIC se encuentra localizando al señor Kevin Moraga Garcia, quien realizó el desarrollo del sistema y a la fecha no se ha recibido respuesta de su parte. Por lo anterior, se solicita una prórroga para la atención de la recomendación al 30 de junio del 2022. Se toma nota.

### c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO

**c.1 SCI 318-2022** Memorando con fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Coordinador de la Comisión, dirigido a Ing. Marco

Alvarado Peña, Presidente del DAIR, en el cual se solicita la incorporación de propuesta en la agenda de la Sesión Extraordinaria 101-2022. **Se toma nota.**

**c.2 SCI 331-2022** Memorando con fecha 06 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Coordinador de la Comisión, dirigido a M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, en el cual se le brinda respuesta al oficio TIE-249-2022. **Se toma nota.**

**c.3 SCI 362-2022** Memorando con fecha 18 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Coordinador de la Comisión, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se le brinda informe de declaratoria de no procedente de la propuesta de “Reglamento de la Editorial Tecnológica” **Se toma nota.**

**c.4 SCI 363-2022** Memorando con fecha 18 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Coordinador de la Comisión, dirigido a Lic. Felipe Abarca Fedullo. Director Editorial Tecnológica de Costa Rica, en el cual se le brinda informe de declaratoria de no procedente de la propuesta de “Reglamento de la Editorial Tecnológica” y solicitud para que se elabore una nueva propuesta. **Se toma nota.**

#### **4. Propuesta sobre la “Reforma del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral”**

El señor Luis Gerardo Meza indica que la intención en relación a este tema era analizar el día de hoy el borrador de la propuesta y dejarla presentada en la sesión ordinaria del Consejo, sin embargo, no le fue posible concluirla por lo que solicita agendar este punto para la próxima reunión el martes 03 de mayo.

#### **5. Análisis de la solicitud del oficio TIE-041-2022**

El señor Luis Gerardo Meza indica que el oficio TIE 041-2022 hace referencia a la inquietud del TIE sobre la pérdida de quorum estructural.

Dicho oficio refiere lo siguiente:

*“El TIE acuerda:*

*1. Solicitar al Consejo Institucional la adición del artículo 42 en la Reforma del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral acerca de la continuidad del TIE ante situaciones excepcionales, para que se lea de la siguiente forma: Artículo 42. Continuidad del Tribunal Institucional Electoral ante situaciones excepcionales Cuando no se haya realizado la convocatoria a un proceso para la elección de miembros del Tribunal Institucional Electoral o que no se haya concretado el proceso, se procurará mantener la conformación del TIE, mientras se concrete, para lo cual se seguirá el siguiente mecanismo:*

*1. La persona que ejerza la presidencia del Consejo Institucional consultará a los miembros salientes del TIE si desean continuar en su cargo*

*mientras se concreta la elección, en caso de tener una respuesta negativa se procederá a consultar a los miembros suplentes para ese mismo período, si la respuesta es negativa se consultará a otros miembros suplentes actuales del mismo sector, indiferentemente del período y en el orden de antigüedad en el cargo, iniciando por el más antiguo.*

*2. Una vez agotado el mecanismo mencionado anteriormente, se procederá a consultar a miembros titulares del TIE de períodos anteriores.*

*2. Indicar que conforme lo establecido en el artículo 84 del Estatuto Orgánico del ITCR, contra las decisiones del TIE no cabe recurso interno alguno, salvo aquellos de aclaración o adición en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo.*

*3. Acuerdo firme.”*

Ante lo esto, el camino a seguir sería realizar una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico o eventualmente una norma reglamentaria aprobada desde el AIR de como salvar el quorum estructural del TIE.

Añade el señor Meza que debido a que en material del TIE es materia reservada es mejor evitar que dicha normativa para salvar el quorum estructural salga del Consejo Institucional.

El potencial mecanismo que se le podría proponer al AIR sería que, agotado el punto 2 que se propone por parte del TIE, se puede dejar en funcionamiento con una mayoría calificada, es decir, por ejemplo 4 personas titulares.

El señor Nelson Ortega sugiere que debido a la constancia de las personas que conforman el directorio, se pueda también considerar a las personas suplentes.

El señor Meza añade que no se debe dejar de lado, los casos en los cuales la Federación de Estudiantes o el órgano competente no nombra a sus representantes en dicho órgano.

El señor Meza sugiere traer para la próxima reunión del martes 03 de mayo una propuesta para que este tema sea llevado al AIR.

## **6. Análisis del procedimiento vigente para atender consultas de la Asamblea Legislativa (Atención del informe AUDI-CI-003-2021)**

El señor Luis Gerardo Meza comenta que considera que una de las mayores preocupaciones manifestadas por la Auditoría es el tiempo de respuesta sobre las consultas que se emanan de la Asamblea Legislativa hacia el Consejo Institucional y además el seguimiento de estos.

Del informe AUDI CI 003-2021 se extrae lo siguiente:

*“Recomendaciones:*

...

*4.2. Efectuar, con la participación de las partes interesadas, un mapeo del proceso que se sigue para atender las consultas preceptivas que plantean distintas comisiones de la Asamblea Legislativa, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en el protocolo establecido para su atención, que garantice una respuesta oportuna en resguardo del principio constitucional establecido en el artículo 84.*

...”

Ante estas preocupaciones, es claro que no todas las consultas que llegan a la Consejo Institucional desde la Asamblea son materia universitaria, siendo así que no todo atañe al Artículo 88 de la Constitución Política, pero se hacen consultas quizás con el objetivo de buscar el aporte de la academia, sin embargo, se encuentra con el agravante de no encontrar unificación de criterios como es normal en la diversidad universitaria.

Añade el señor Meza que con los mecanismos que se han empleado para abarcar dichas consultas podría estar atendida parte de la recomendación de Auditoría y en cuando al seguimiento considera que debe ser una labor emanada desde la Rectoría a través de algún mecanismo que se desarrolle y articule desde CONARE.

La señora Ana Rosa Ruíz secunda el comentario del señor Meza sobre el hecho de que los pronunciamientos salgan acuerpados desde CONARE. Sugiere además que se pueda pensar en elaborar una propuesta para que CONARE asuma esta función.

El señor Meza reitera que el mecanismo de las Comisiones Especiales ha sido un mecanismo exitoso y además necesario, sin dejar de lado que las Comisiones Permanentes y hasta los mismos concejales jueguen un papel protagónico en dicha función y sin dejar de lado además al CONARE.

El señor Nelson Ortega, comenta que otra de las opciones a revisar sería conocer si a nivel de la Oficina de Asesoría Legal se hace una revisión diaria de la Gaceta Nacional, a fin de poder saber cuales proyectos que violenten la autonomía universitaria y que haga una advertencia sobre ello. Sugiere que se haga una consulta formal a la Rectoría sobre si esta función existe.

El señor Meza indica que hará una revisión del protocolo para poder en cual apartado se pueden insertar algunos pasos adicionales para tomar en cuenta los comentarios acá expresados y además elaborar una propuesta para involucrar al CONARE, así como la consulta que sugiere el señor Ortega.

## **7. Reglamento de Publicaciones, trasladado de COPA.**

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión del martes 03 de mayo.

## **8. Varios**

8.1 El señor Luis Gerardo Meza recuerda que el próximo 27 de abril se estará llevando a cabo la AIR, y probablemente exista la conformación de dos comisiones a raíz de los temas que están agendados.

La señora Ana Rosa Ruíz comenta que, en relación con este tema, ve con mucha preocupación el tiempo que significa la atención de comisiones y además de las labores normales del puesto de trabajo, volviéndose hasta en un tiempo y medio en la atención de todos los temas.

El señor Meza secunda dicha preocupación e indica la pertinencia de poder realizar un informe para que no se señale algún incumplimiento y por el contrario hacer ver sobre el desborde de funciones que se está atravesando, y manifiesta su preocupación por la no atención de temas del IV Congreso y de la misma AIR.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la reunión a las 9:05 a.m.

**Dr. Luis Gerardo Meza Cascante**  
**Coordinador**

**TAE. Adriana Aguilar Loaiza**  
**Secretaria de Apoyo**